

Asunto: OFICIO INE/SE/0750/2016

México, D.F., a 30 de mayo de 2016

Instituto Nacional Electoral
Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Presente.

En atención al oficio INE/SE/0750/2016 así como a los "lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral, me permito entregar a usted, adjunto al presente escrito, una copia simple de la encuesta referida así como un disco que contiene la misma información.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Atentamente
Lic. Manuel López San Martín
Autor de la columna Definiciones
Periódico La Razón de México



02442

SECRETARÍA EJECUTIVA
- ORIGINAL -
- con Museo ENSI Horas y 1 d.
10/06/16